

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM. 9083

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día a que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 de Abril de 1839).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gacetas 1.ª al 3 de Marzo)

PRESIDENCIA
DEL DIRECTORIO MILITAR

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe de Mi Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Baleares a D. José Pérez y García de Argüelles, Delegado gubernativo de Catalunya.

Dado en Palacio a veintiseis de Febrero de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
Miguel Primo de Rivera y Orbanaja

(Gaceta 28 de Febrero)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 599

JUNTA PROVINCIAL

DE TRANSPORTES DE BALEARES

D. Rafael Bienes Tolosa, Director gerente de la Compañía de los ferrocarriles de Mallorca, solicita de acuerdo con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924, su Reglamento de aplicación y cláusulas del pliego de condiciones, la concesión exclusiva del servicio de transportes entre los siguientes trayectos:

Estación férrea de Inca a Búger.
Idem de Inca a Campaner.
Idem de Inca a Selva.
Idem de Inca a Calmarí.
Idem de Inca a Escorca.
Idem de Inca a Pollensa.
Idem de Empalme a Costitx.
Idem de Manacor a Porto Cristo.
Idem de Muro a Santa Margarita.
Idem de La Puebla a Alcudia.
Idem de Artá a Capdepera.
Idem de Artá a Catarajada.
Idem de Artá a las Cuevas de la Ermita.
Idem de Santa Eugenia a Sancellas.
Idem de Marratxi a Portol, Marratxi y Cabaneta obligándose a efectuar dos expediciones diarias de ida y vuelta en

dichos trayectos, enlazadas con las llegadas y salidas de los trenes; a establecer por pasajero y kilómetro una tarifa máxima de 0'20 pesetas y mínima de 0'07 y por kilogramo de mercancía 0'05 pesetas máxima y 0'03 mínima y minimum de percepción 0'25 pesetas y a destinar a estos servicios de momento 22 coches con cabida para 181 pasajeros.

Lo que se publica en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para dar cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de aplicación anteriormente citado, quedando abierta una información pública durante treinta días, para que comparezcan quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia, estando durante el referido plazo la solicitud y Memoria a disposición de quienes deseen examinarlas en la Secretaría de esta Junta.

El Gobernador Civil Presidente,
Jerónimo Martel

Núm. 600

D. Jaime Hugat Sintes, vecino de Mahón, solicita de acuerdo con los preceptos del Real Decreto de 4 de Julio de 1924, su Reglamento de aplicación y las cláusulas del pliego de condiciones, la concesión exclusiva del servicio de transportes (Clase A), entre Mahón y San Luis, obligándose a efectuar por lo menos una expedición cada hora, a establecer como tarifa la de céntimos 0,30 por un recorrido y a destinar a este servicio, cuatro autobuses marca «Ford».

Lo que se hace público por medio de la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de aplicación citado, abriendo la información ordenada para que en el plazo de treinta días comparezcan quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia estando durante el referido plazo la solicitud y Memoria a disposición de quienes deseen examinarlas, en la Secretaría de esta Junta.

El Gobernador Civil Presidente,
Jerónimo Martel

Núm. 601

D. Alfonso B. bas Piqué, vecino de San Antonio Abad, solicita de acuerdo con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924, su Reglamento de aplicación y las cláusulas del pliego de condiciones la concesión exclusiva del transporte (Clase A), entre Ibiza y San Antonio Abad, obligándose a efectuar dos expediciones diarias de ida y vuelta en todo el recorrido y a establecer las siguientes tarifas:

De San Antonio a Ibiza y viceversa 0'75 pesetas.

De La Castilla y viceversa 0'60 id.

De la Castilla de San Rafael a Ibiza 0'40 id.

De Ibiza a San Rafael y viceversa 0'50 id.

De San Antonio a San Rafael y viceversa 0'50 id.

De San Rafael a San Antonio 0'50 id. y a destinar a este servicio dos automóviles marca «Ford».

Para dar cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de aplicación del Real decreto anteriormente citado, se publica este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, abriéndose una información pública para que en el plazo de treinta días comparezcan quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia, estando durante este plazo la solicitud y Memoria a disposición de quienes deseen examinarlas, en la Secretaría de esta Junta.

El Gobernador civil Presidente,
Jerónimo Martel

Núm. 595

DELEGACION DE HACIENDA
DE BALEARES

Anuncio.—En virtud de propuesta del Señor Tesorero-Contador, por consecuencia del fallecimiento del Sr. Arrendatario del servicio recaudatorio de las Contribuciones de esta provincia Don Bartolomé Mir y Calafell, he tenido a bien nombrar con fecha 28 de Febrero último, Recaudador general interino al oficial de esta Delegación de Hacienda, D. Lorenzo Pastor y Esterich, para que se haga cargo del servicio recaudatorio de las Contribuciones e Impuestos de esta provincia, en virtud de lo dispuesto por el artículo 23 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Lo que se publica en el B. O. de la provincia para conocimiento de los Señores Alcaldes y demás Autoridades de la provincia.

Palma 3 de Marzo 1925.—El Delegado, Francisco Diaz Molina.

Núm. 596

TESORERIA-CONTADURIA
de Hacienda de Baleares

ANUNCIO.—A tenor de lo dispuesto en el artículo 18 de la Instrucción de 26 Abril de 1900, el Recaudador interino de Contribuciones e Impuestos de esta provincia Don Lorenzo Pastor Esterich, Oficial de esta Delegación de Hacienda, nombrado por el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda con arreglo al artículo 23 de dicha Instrucción, se ha servido nombrar auxiliares Recaudadores a los

Señores D. Alberto Sanchez Garcia, don Antonio Vicens Balaguer, D. Jaime Ignacio Salóm Villalonga, don Arnaldo Sastre Lliteras, don José Cambra Pou, D. José Bibiloni Miquel, D. Lucas Bibiloni Miquel, D. Jaime Salóm Llaneras, don Jaime Alomar Bibiloni, don Pablo Salvador Sastre y D. Bartolomé Mir y Calafell, para la 1.ª Zona de Palma.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de las autoridades municipales, judiciales y contribuyentes en general.

Palma 3 Marzo de 1925.—El Tesorero Contador, Mateo Ros.

Núm. 564

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Acordado por el Ayuntamiento la adquisición de una finca urbana para Casa Consistorial y demás dependencias municipales que se consideren convenientes se abre concurso público a fin de que los propietarios presenten proposiciones de oferta dentro el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siendo condición que las fincas que se ofrezcan deberán reunir buenas condiciones de construcción y capacidad, tener una superficie de más de seiscientos metros cuadrados y a ser posible situada en un punto céntrico de la población. Para el pago de la finca que sea admitida se acordará al crédito público que sea necesario mediante contratos especiales o empréstitos emitidos con sujeción a las vigentes disposiciones. Las proposiciones deberán ir acompañadas del plano o croquis de la finca que se ofrece y se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

D. F. T... natural de... vecino de... con cédula personal número... clase... expedida en... de... ofrece la finca urbana cuyo plano o croquis acompaña situada en la calle o plaza... número... (se señalarán los linderos) para destinaria a Casa-Consistorial y demás dependencias que se consideren convenientes por el precio de... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma).

Artá 25 de Febrero de 1925.—El Alcalde, Miguel Morey.—P. A. del A.—El Secretario, Rafael Sard.

Núm. 577

D. Luis Diaz Rodríguez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma.

En virtud del presente edicto y en cumplimiento de lo mandado en providencia de ayer recaída a solicitud de don Antonio Rubí y Vidal, en los autos ejecutivos que por la vía de apremio sigue contra don Juan Caidés

2
y Tomás, se sacan a pública subasta por término de ocho días los bienes muebles y demás efectos que después se detallarán pertenecientes y embargados al propio don Juan Celdés para con su producto pagar al ejecutante lo que acredita por capital, intereses y costas.

	Pesetas
1. Una mesa escritorio es tilo Bureaux que mide de alto un metro cinco centímetros, largo un metro veinticinco con seis cajones y sus estanterías, justipreciada en pesetas.	400'00
2. Una otomana forrada de yute con respaldo que mide un metro sesenta centímetros de largo y un metro cinco centímetros de alto en.	60'00
3. Una prensa de copiar en escritorio con nueve cajones de un metro treinta de alto y cincuenta de ancho.	20'00
4. Un etager para escritorio con nueve cajones de un metro treinta de alto y cincuenta de ancho.	80'00
5. Una estantería maderada blanca de dos metros cincuenta centímetros de alto, y un metro noventa de ancho con seis estantes en.	15'00
6. Un sillón escritorio, giratorio en.	70'00
7. Dos banquillos con asiento de cartón piedra en.	10'00
8. Un sofá que mide un metro cuarenta de largo y un metro de alto con muelles, maderada caoba en.	50'00
9. Cinco sillas con muelles, de caoba formando juego con el sofá en.	50'00
10. Tres mapas que miden de largo un metro cinco centímetros cada uno y noventa de ancho.	15'00
11. Una sillera con muebles compuesta de sofá y seis sillas con sus correspondientes fundas de dril.	200'00
12. Dos mecedoras con asiento y respaldo regilla, maderada entorchada en.	20'00
13. Dos cortinas portiers con su correspondiente armazón de maderada en.	20'00
14. Tres almohadones para sofá en.	6'00
15. Un ropero de maderada blanca que mide dos metros de alto por uno veinte de ancho en.	60'00
16. Una mesa comedor circular que mide de ancho un metro diez centímetros y cuarenta centímetros de alto en.	30'00
17. Seis sillas de maderada pintada con asiento y respaldo de la misma maderada, en.	18'00
18. Dos sillones de mimbre en.	10'00
19. Una aparadora con piedra mármol y en la parte superior un pequeño armario que mide dos metros de alto por uno diez de ancho en.	60'00
20. Seis sillas con asiento y respaldo de maderada blanca en.	24'00
21. Y dos sillas plegables con asiento y respaldo de yute en.	7'00

Suman estas veintiuna partidas.

1.225'00

La subasta se verificará bajo las condiciones siguientes, al diez y ocho de Marzo próximo a las once en los estrados del Juzgado.

1. Los referidos bienes estarán de manifiesto en el piso principal de la casa número cincuenta y tres de la calle del Sindicato de esta ciudad todos los días laborables desde las diez a las doce a contar del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares hasta el día inmediato anterior al señalado para la subasta y subsiguiente remate.

2. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado, o en

el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

3. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición anterior.

4. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

5. Si se presentare postor para la adquisición de todos los expresados bienes se subastarán y rematarán en un solo lote y de una vez y al detall caso contrario.

Palma veinte y siete Febrero de mil novecientos veinte y cinco.— Luis Díaz. Ante mí, Juan Bestard.

Núm. 602

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad se ha promovido por D. Victorio Tur y Monjo juicio declarativo de mayor cuantía sobre cancelación de gravámenes contra D.ª Joaquina Núñez Biffa o sus herederos ignorados; y en providencia de ayer, queda acordado conferir traslado de la demanda con emplazamiento a dicha Sra. Núñez o sus herederos, para que dentro del improrrogable plazo de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma; y siendo de ignorado paradero, por la presente se les emplaza, para que dentro de nueve días hábiles a contar del siguiente al en que se publique esta cédula en la Gaceta de Madrid, se personen en los autos; bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca veintiseis Febrero mil novecientos veinticinco.—El Secretario, Sebastián Gazá.

Núm. 591

D. Francisco Rius y Ripoll, Juez municipal del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Hago saber: Que el día 26 de Febrero último tuvo lugar en este Juzgado el remate en pública subasta de la finca llamada La Era, sita en término de Marratxi con arreglo a las condiciones consignadas en el edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de fecha 12 de aquel mes entre las que figuraba que por tratarse de tercera subasta se celebraría sin sujeción a tipo.

Y como quiera que solo se ha ofrecido la cantidad de veinticinco pesetas como precio del remate que no llega, ni mucho menos a cubrir las dos terceras partes de la tasación, por el presente y a los efectos del artículo 1.506 se hace saber a la parte demandada, herederos de Antonio Moyá y Gil, ausentes en ignorado paradero, que si en el término de nueve días no paga al acreedor demandante don Guillermo Catafá Lull, en cuyos autos tuvo lugar la subasta de referencia, o p esen la persona que mejore la postura, se aprobará el remate.

El término se contará desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Dado en Palma a dos de Marzo de mil novecientos veinticinco.—Francisco Rius.—P. S. M.— Celso Velasco.

Núm. 578

D. José Vila Preto, Juez municipal de Villa-Carlos, en la provincia de Baleares.

Por el presente edicto y en cumplimiento de lo mandado en providencia del día de hoy, recaída en los autos juicio verbal seguidos a instancia de

D.ª María Pavia Sanz contra D. Lorenzo Beltrán y Coll y en caso de fallecimiento contra sus herederos, también ignorados, hoy día en procedimiento de apremio, se saca a pública subasta por término de veinte días, como propia del ejecutado, la finca que a continuación se describe.

Una casa rústica situada en el caserío de Trebeluger, del término municipal de Vila Carlos, marcada con el número noventa, compuesta de planta baja y desván y dos hostales contiguos, de cabida de unos dos almudes sembrado, ocupando todo una extensión superficial métrica de tres áreas y linda: al Este con tierras de Magdalena Vidal Oñila, al Sur y Oeste con el camino de Trebeluger y al Norte con tierras de Antonio Pons y Pons, cuya finca esta justipreciada en 2.250 pesetas.

La subasta se verificará bajo las condiciones siguientes:

1.º Los títulos de propiedad y cargas a que está afectada dicha finca obran en los autos donde podrán examinarios los licitadores.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, entendiéndose que el producto que se obtenga se aplicará en primer lugar a cubrir la hipoteca que grava la finca.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por ciento del valor de la finca que sirve de tipo a la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º La parte ejecutada podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar el depósito prevenido en el apartado anterior.

Y que queda señalado para la subasta el día veinte y siete de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Villa Carlos a 24 de Febrero de 1925.—José Vila. Ante mí, Francisco Ponsseti y Vinent, Secretario.

Núm. 515

REQUISITORIAS

Barbara Ferrá Alejandro, hijo de Luis y de Francisca, natural de Palma, provincia de Baleares, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de término de treinta días en Mahón ante el Juez Instructor D. Diego Zamora Gómez, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento Mixto de Menorca de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Mahón 18 de Febrero de 1925.—El Juez Instructor, Diego Zamora.

Núm. 516

Juan Mari Juan, hijo de Juan y de Catalina, natural de San Carlos, provincia de Baleares, de veintitres años de edad, su estatura un metro seiscientos milímetros, domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ibiza (Baleares), para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón, ante el Juez Instructor D. Diego Zamora Gómez, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento Mixto de Menorca, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Mahón 17 Febrero de 1925.—El Teniente Juez Instructor, Diego Zamora.

Núm. 575

Graü Barceló Ramon, hijo de se ignora, natural de Mallorca, de estado casado, profesión Mayordomo del Jaime I, de 32 años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado a constituirse en prisión que ha sido decretada en sumario que en el mismo se sigue con el número 29 de 1925 contra dicho

individuo, apercibido que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Dado en Cartagena a veintitres de Febrero de mil novecientos veinticinco.—N. N.—El Secretario, N. N.

Núm. 559

SECCION ADMINISTRATIVA

DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BALEARES

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 23 del actual figuran insertas tres órdenes de la Dirección general de 1.ª enseñanza de fechas 13 y 17 de este mismo mes, respectivamente, en las que constan ciertos nombramientos provisionales de Maestros y Maestras por el primer turno en la primera, por el 4.º turno en la segunda y por el 5.º turno en la tercera, que es la que lleva la fecha de 17 del corriente mes, siendo estas tres órdenes del respectivo tenor literal siguiente:

De acuerdo con lo determinado en el artículo 75 del Estatuto vigente del Magisterio,

Esta Dirección general ha resuelto publicar las siguientes adjudicaciones de destino por el primero de los turnos que en dicho artículo se establecen.

Maestros del primer escalafón

D. Leopoldo Fernández Santa Eulalia, Maestro que fue de Tullia, Langreo (Oviedo), con 1.750 habitantes, la de San Esteban de las Cruces, en la misma provincia, con 592.

D. Santos García de Frutos, de Valverde de Mejano (Segovia), con 1.134, la de Laganés (Madrid), con 3.183.

D. José Izquierdo Aizman, de Ayodar (Castellón), con 943, la de Bélgida (Valencia), con 995.

D. Aurelio Pérez Losada, de Toro Laza (Orense), la de Loula, en la misma provincia, con 534.

D. José Martos Peinado, de Jauro (Almería), la de Alcaudique, Berja, en la misma provincia, con 620.

D. Jesús Muñoz Gaspar, de Señera (Valencia), con 570, la de Alcorcón (Madrid), con 636.

D. Domingo Salazar Suárez, de Tajuya, Paso (Canarias), con 355, la de Punta del Hongo, Laguna, con 930.

D. Francisco Albadell Ordines, de Jaquén (Alicante), con 2.627, la de Campanar (Valencia), con 1.376.

Maestros de segundo Escalafón

D. Higinio Domingo Saura, Maestro que fue de Tablada de Rudón (Burgos), la de Araye, Alcora (Castellón), con 445 habitantes.

D. José Manuel Barco Robledo, de Monrán y Ufe (Orense), la de Santa Eugenia, Barbadianes, en la misma provincia, con 216.

D. Antonio Boix Palja, de Malpás (Lérida), la de Santa María de Meyá (Lérida), con 204.

D. José Ripoll Giner, de Rodenas (Teruel), la de Collado, Alpuente (Valencia), con 359.

D. Juan Sáez Martínez, de Monreal del Llano (Cuenca), la de La Pared, Balsa de Ves (Albacete), con 249.

D. Luis Romero Gómez, de Montejo de Brica (Burgos), la de Armuña de Alzamorá (Almería), con 464.

D. Antonio de Gracia Ramírez, de Pedro Muñoz (Ciudad Real), la de Sacerconcino (Cuenca), con 149.

D. Celestino Andrés Pérez, de Fresno de Rotiren (Burgos), la de Torralba de Burgo (Soria), con 279.

D. Baltasar Nicolau Bonet, de Siresa (Huesca), la de Banaranz, Soller (Baleares), con 426.

Maestras del primer Escalafón

Dña. Augena Candela Zoya, Maestra que fue de Benimantell (Alicante), con 712 habitantes, la de Aparecida, en la misma provincia, con 544.

Dña. Isabel María Ayerra Echegaray, de Casada (Navarra), con 1.679, la de Hornuñ, Sección de graduados (Guzpuzcoa), con 2.188.

Dña. Carmen de Castro Giménez, de Amudézar (Granada), con 4.152, la de Fuente-Vaqueros, en la misma provincia, con 2.329.

Doña María Desamparados Font y Llorens, de Lucente (Castellón), con 1.224 la de Masamagrell (Valencia), con 3.299.

Doña Pilar Allué Sancho, de R. sales (Teruel), con 907, la de Vera de Moncayo (Zaragoza), con 968.

Doña María Desamparados Igual Latorre, de Alzamora (Castellón), con 7.723, la de Alacuás (Valencia), con 2.785.

Doña Felisa Rodríguez Meléndez, de Badolatosa (Sevilla), con 2.331, la de La Carlota, cuarto Departamento (Córdoba).

Doña Isabel Arbeloa Esquíroz, de Caparrosa (Navarra), con 2.838, la de Quinto (Zaragoza), con 2.818.

Maestras del segundo escalafón

Doña Pascuala García Herruz, Maestra que fué de Ruesca (Zaragoza), la de Bacamorta, Merli (Huesca) con 87 habitantes.

Doña Baltasara Castrillejo de la Dehesa, de La Marca (Orense), la de Penavaqueira, Melón (Orense), con 284.

Doña Amparo Clement Soler, de Plandogán, Oloia (Lérida), la de Pavias (Castellón), con 270.

Doña Andresa Iturbe y Tofia, Maestra de Patronato de Biáñez, Oarrazza (Vizcaya), la misma, que se ha convertido en nacional, con 191.

Doña Felisa Lafoz López de Sisamón (Zaragoza), la de Fuentes de la Alcarria (Guadalajara), con 376.

Doña Matilde Martín Alonso, de Villanueva y Benedit del Monte (Palencia), la de Carracedo de Compluto, Los Barrios de Salas (León), con 107.

Doña María de los Remedios Vázquez Salgado, de Paramo (Lugo), la de Sios-Pantón (Lugo), con 446.

Doña Rosalia Chavero Siches, de Lusas (Huesca), la de Fornillos Iche (Huesca), con 181.

Doña Micaela Pintado Parra, de Cubilla (Soria), de la Campillo de Ranas (Guadalajara), con 219.

Doña Juliana T. Pias Martín, de Pradosredondos (Guadalajara), la de Pascuales Ochando (Segovia), con 115.

Doña María Alonso López, de Huerta de Abajo (Burgos), la de Palmou-Lalín (Pontevedra), con 459.

Doña Josefa Juliana Locuona Iruteagoyena, de Jaizubia-Fuenterrabia (Gulpúzcoa), la de Iauritz-Zarauz, en la misma provincia, con 172.

Las anteriores adjudicaciones de destino no conceden derecho ni surtirán efecto alguno en tanto expresamente no sean confirmadas como dispone el Real orden de 31 de Enero de 1924, concediéndose un plazo de quince días para presentar las reclamaciones contra las mismas, que deberán ser cursadas por las respectivas Secciones administrativas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Febrero de 1925.—El encargado del despacho, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera Enseñanza.

Maestros nombrados propietarios provisionalmente, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno, en vacantes pertenecientes al primer semestre del año 1924.

MAESTRAS DEL PRIMER ESCALAFÓN

2.936. Doña Sofía de Medina Melián; Escuela que se le adjudica, Las Palmas, número 7 (Canarias); fecha de posesión, 1-5-912.

6.761. Doña Amalia Cabrera Granados; Tamarscente, San Lorenzo (Canarias); 20-2-919.

7.875. Doña María de los Dolores Evara Viera; Tenoya, San Lorenzo (Canarias); 1-9-919.

5.422. Doña Isabel Casasas Padron; Gáldar (Canarias); 1-9-919.

Alta. D.ª Leonora Fernández González; Pueblonuevo del Terrible (Córdoba); 3-10-925.

535. Doña Antonia Piers Zamorano; Regente práctica aneja normal Maestras (Granada); 25-8-913.

1.339. Doña Lidia Santa Cruz Galindo; Regente práctica aneja normal Maestras (Palencia); 19-4-909.

2.600 Doña Dolores Matzterra Doray; S.º g.ª (Palencia); 30-4-908.

MAESTRAS DEL SEGUNDO ESCALAFÓN

Omitida. Doña Valeriana Minguéz Jiménez Villar de Corneja (Avila); 8-10-919.

3.766. Doña Edivigia González Cluente; Tombrío de Arriba (León); 1-7-918.

1.705. Doña Ramona Roure Farré; Archa, Bellvís (Lérida); 1-1-915.

Alta. Doña Sofia Hernández Hidalgo; Casas del Conde (Salamanca); 2-12-920.

I. em. Doña Catalina Martín Bautista; Cereceda (Salamanca); 1-4-923.

Id. em. D.ª Teresa Domenech Diaz; Valbuena (Salamanca); 4-1-923.

791. Doña Javiera Fraga Pereira; Vilamorel, Paderne (Coruña); 27-10-912.

Alta. Doña N. casia María Vega Losada; Ermitas, El Ballo (Orense); 19-5-921.

4.432. Doña Mercedes Bouillosa López; Roca, Puentealdelas (Pontevedra); 12-5-920.

Alta. Doña Joaquina Arzúa Español; Eras, Rosal, (Pontevedra); 1-9-921.

3.680. Doña Casilda Quiros Triguero; Alcornocal, Fuenteovejuna (Córdoba); 11-7-918.

Alta. Doña Isabel Fernández Moratilla; Maas, Pozancos (Guadalajara); 1-12-922.

Omitida. Doña María Magdalena López Martín; Santa María del Llano (Salamanca); 2-2-920.

2.746. Doña Dolores Más Arévalo; Sierra Alhamulia (Almería); 1-9-918.

Alta. Doña Salvadora Sanchez Moncada; V. car (Almería); 1-9-921.

4.075. Doña Isabe. González Marcella, Santa María, La Roda (Albacete); 17-4-919.

3.314. Doña María Uruburu Corra; Villanueva, Ailariz (Orense); 1-9-917.

3.466. Doña (Dolores Acoba Sierra; Chica Carlota, La Carlota (Córdoba); 1-6-918.

Alta. Doña Encarnación Muñoz Fernández; Oardenchosa, Fuenteovejuna (Córdoba); 19-10-921.

Alta. Doña Quiteria Calderón Rodríguez; Amevas (Santander); 25-5-923.

4.429. Doña María Dolores Tojo Fernández; Gros, Carbia (Pontevedra); 6-5-920.

4.015. Doña Carmen Villas Aner; Muscardas; Fogas de Monclús (Barcelona); 15-1-919.

MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALAFÓN

4.245. D. Santiago Cuadrado Negro; Benafarces (Valladolid); 1-5-920.

Alta. D. Demetrio García González; Madina de los Caños (Valladolid); 15-10-920.

3.814. D. Juan Encinar Hernández; Barbarda (Avila); 1-8-919.

3.574. D. José Burdeos Travado; Pedros de la Madera (Valladolid); 1-1-919.

Alta. D. Angel Núñez Sánchez; San Martín de Pontominos (Lugo); 17-10-922.

Las anteriores adjudicaciones de destino no conceden ningún derecho ni efecto alguno en tanto expresamente no sean confirmadas, de acuerdo con lo que dispone el Real orden de 31 de Enero de 1924, pudiéndose presentar reclamaciones contra las mismas por conducto de las Secciones administrativas, en el plazo de quince días.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Febrero de 1925.—El encargado del despacho, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Maestros nombrados propietarios provisionalmente, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el quinto turno.

1. D. Encicimo Miguel Marín. Confirmado en la que desempeña.

2. D. Buenaventura Marcos. Confirmado en la que desempeña.

3. D. Enrique S. Perdin Ramos; Lagafa (Zaragoza).

4. D. Fernando Llin Soler; Puebla del Duc (Valencia).

5. D. Emilio Domínguez Sacristán. Confirmado en la que desempeña.

6. D. Manuel Reinante, Moreda; Oba, Ribadeo (Lugo).

7. D. Fulgencio Sánchez Martínez. Confirmado en la que desempeña.

8. D. Juan Serats Lupari; Diers (Gorona).

9. D. Amancio P. de la Fuente Sánchez. Confirmado en la que desempeña.

10. D. Bernardino Domínguez Pérez. Confirmado en la que desempeña.

11. D. Perfecto Arnáiz González; Angne (Burgos).

12. D. José Antonio González Manérez. Confirmado en la que desempeña.

13. D. Ricardo Díaz de Rábago; Santa Bárbara (D. g.) (Tarragona).

14. D. Ramón Palacios Fernández; Alsejo (V. l. docto).

15. D. Isidro León Martínez; Solillo del Rincón (Soria).

16. D. Angel Rodríguez Bermejo; Monroy (Cáceres).

17. D. Rafael Pérez Pérez; Redován (Alcane).

18. D. Esteban Medina de la Peña. Confirmado en la que desempeña.

19. D. Pablo Rodríguez Ayala; Jemeni (Vizcaya).

20. D. Mauricio García Samartilla; Riaza (D. g.) (Segovia).

21. D. Demetrio Porras Sáez; Macastre (Valencia).

22. D. Mariano Juberías Bamiro. Confirmado en la que desempeña.

23. D. Froilán Ubierna Alonso; Torres, Torrejavega (Santander).

24. D. Manuel Martínez Guijarro, Huelves (Cuenca).

25. D. José Mondéjar Luz; Villacastillo (D. g.) (Jaén).

26. D. Cipriano Gil Magdalena. Confirmado en la que desempeña.

27. D. Joaquín González López; Totalán (Málaga).

28. D. Delfín Orúz Solsona; San Pedro de Riudevilles (Barcelona).

29. D. Claudio García Urtueta. Confirmado en la que desempeña.

30. D. Toribio Delgado Morales. Confirmado en la que desempeña.

31. D. Julián Taberner Ruiz; Calamocha (D. g.) (Teruel).

32. D. Francisco Arias Abad, Andújar (Jaén).

33. D. Alejandro Ortiz de Zárate y Loroña; Gaviria (Gulpúzcoa).

34. D. José María Veilla Membrado; Pasquera de Duero (Valladolid).

35. D. Manuel Gargaran Villarroya; Libres (Teruel).

36. D. Feliciano González Holguera; Segura de León, número 2 (Badajoz).

37. D. José Martín Martín; Sanlúcar de Guadiana (Huelva).

38. D. Marcelino Castro Casado. Confirmado en la que desempeña.

39. D. Gerardo Quiñones García. Confirmado en la que desempeña.

40. D. Teófilo Martín de Pablo; Yecla, número 4 (Murcia).

41. D. Andrés Mencía Roig; Chapera, Redondeia (Pontevedra).

42. D. Antonio López López; Real de Cruz, Pastoriza (Lugo).

43. D. Mauricio Velasco Fernández; Aja, Barrio (Santander).

44. D. Epifanio Yañez Lobato; Maire de Castroponce (Zamora).

45. D. Pablo Uriarte Corra; Hornos (Toledo).

46. D. Eduardo Haro Herrera; Confirmado en la que desempeña.

47. D. Claudio Muñoz López; Asuaga (Badajoz).

48. D. Francisco Rodríguez Ortiz; El Puerto de Mazarrón (Murcia).

49. D. Jaime Morera Puigallivó; Vilovi (Barcelona).

50. D. Juan Quintero Perreño; Confirmado en la que desempeña.

51. D. German Haco Antón; Caltoja (Soria).

52. D. Ismael Pastor Mayo; Granja de Rocamora (Alicante).

53. D. Alfonso Verdú Tormo; Yec/ número 3 (Murcia).

54. D. Eusebio Monje Sanz; Villa vieja de Yeltes (S. g.) (Salamanca).

55. D. Germán Rivas Fernández; Término, Entrambasaguas (Santander).

56. D. José Bencompte Escolá; Pons (Lérida).

57. D. Ladislao Gómez Fernández. Confirmado en la que desempeña.

58. D. Florencio García Ojeda. Confirmado en la que desempeña.

59. D. Efrén Juanes Duque; Mendoza, Trives (Orense).

60. D. Luis Echegaray Llanes. Confirmado en la que desempeña.

61. D. Pedro Rivero Ramos. Confirmado en la que desempeña.

62. D. Joaquín Calvo Porras; El Barraco, Dirección graduada (Avila).

63. D. Leovigildo García Arrogante, La Mata (Toledo).

64. D. Daniel García de León Nieto; Membrilla (Ciudad Real).

65. D. Honorino Sánchez Pérez; Yecla, número 5 (Murcia).

66. D. Hilario Gómez García; Las-tras de Cuellar (Segovia).

67. D. Octavio Rodríguez Beileiro; Prado y Vite-Castro de Miño (Orense)

68. D. Luis Capella Plaza; Santa Coloma de Farnés, Sección graduada (Gerona).

69. D. Silvestre Navas Alcaraz; Canteras (Murcia).

70. D. Constantino Fernández Lopez; Chavin-Vivero (Lugo).

71. D. Carlos Riu Mateo; Campanet (Balears).

72. D. Antonio Lavilla Barrán; Andorra (Teruel).

73. D. José Dafos Sánchez; Casa Nueva-Pinos Puente (Granada).

74. D. Clemente García Hermosilla Santomera (Murcia).

75. D. José Muñoz Mateu; Godall (Tarragona).

76. D. Salvador Pradal Fernández. Mairena del Alcor, Dirección graduada (Sevilla).

77. D. Augusto Viladesant Gispert; Puigcerda (Gerona).

78. D. Julio de Anta Salvador; Parada de Rubiales (Salamanca).

79. D. Salvador Pradal Fernández; Confirmado en la que desempeña.

80. D. Luis Alonso Ortega; Guzmán (Burgos).

81. D. Marcelo Andréu Chico; Villa del Río (Córdoba).

82. D. Antonio Tomás Santapán; Vinebre (Tarragona).

83. D. Antonio Rodríguez Valdés; Cabeza del Buey (Badajoz).

84. D. Antonio Arias de Saavedra y Sasomé; El Carpio (Córdoba).

85. D. Bernabé Marín Pascual; Lé-cera; Dirección graduada (Zaragoza).

86. D. Manuel Alvarez Prada; Cazalla de la Sierra, Dirección graduada (Sevilla).

87. D. Antonio Gregorio Baltrán; Cuzmasa-Los Naranjos-Tacoronte (Cantarias).

88. D. Olimpio Liste Naveira; Barrio-Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

89. D. Adolfo Mallo García; Alda del Cano (Cáceres).

90. D. Alfonso Maeso Enguidamos; La Solana (Ciudad Real).

91. D. Arsenio Martínez Sánchez; Los Palacios (Sevilla).

92. D. Francisco López Escudero; Montañán, Dirección graduada (Teruel).

93. D. Clemente Hidalgo Hidalgo; Alcunera (Guadalajara).

94. D. Sandato F. González González; Magán (Toledo).

95. D. José L. Sánchez Trincado Campos; Estepa (Sevilla).

96. D. Anceto Villar Villar; Port-Bou (Gerona).

97. D. Carlos Alcalá Fernández; Casabermeja (Málaga).

98. D. Manuel Luna Rivera; El Carpio (Córdoba).

99. D. Miguel Soler Real; Obella (Valencia).

100. D. David Jiménez Avendaño; Infante (Ciudad Real).
101. D. Fernando Calvo de la Fuente; Jimena (Cádiz).
102. D. José L. Aslán Peña; Pruna (Sevilla).
103. D. Calixto Urgel Bueno; Luma (Zaragoza).
104. D. Mariano López Fernández; Bellvís, Dirección graduada (Lérida).
105. D. E. Adto del Campo Iñiguez; Orgañá (Lérida).
106. D. Juan M. González Mateo; San Felices de Gallegos; Viugudino (Salamanca).
107. D. Juan Cazalla y García; Noa Iejo (Jaén).
108. D. Daniel Cobo Nofuentes; Yegen (Granada).
109. D. Antonio Gil Alberdi; La Plaza-Chamuri (Vizcaya).
110. D. Rafael Morales Rodríguez; Pedrera (Sevilla).
111. D. Antonio García Sánchez; Aljorra Cartagena (Murcia).
112. D. Fermín García Espeleta; Ganteguir de Artega (Vizcaya).
113. D. Angel Valencia Martínez; Canti, Dirección graduada (Murcia).
114. D. Cipriano Pinés Espada; Membrilla (Ciudad Real).
115. D. Luis Ramírez Palma; Pruna (Sevilla).
116. D. Gabino Rubio G. Guerra; Bullas; Dirección graduada (Murcia).
117. D. Enrique Vial de Busamante; Monterrey (Orense).
118. D. Luis L. González Gil; Casas de Don Antonio (Caceres).
119. D. Clemente Carrasco Torremé; Luchente (Valencia).
120. D. José Guzmán Pavón; Puebla de Cazalla (Sevilla).
121. D. Antonio E. Álvarez Alvarez; La Alberca (Salamanca).
122. D. Juan A. Moyano Iglesias; Torre de Esteban Hambrán (Toledo).
123. D. Benito Lucas de Isla; Talarra-Lousame (Coruña).
124. D. Lucas Solo Peña; Cantalejo, Dirección graduada (Segovia).
125. D. Francisco Silvestre Teva; Moncofar (Castellón).
126. D. José Sansana Tenorio; Isla Cristina, Dirección graduada (Huelva).
127. D. Manuel Torres Martínez; Oya Vigo (Pontevedra).
128. D. Desiderio Pérez Harnaz; Larrabezada (Vizcaya).
129. D. Gabriel Sastre Babiloni; Pollensa (Balears).
130. D. Antonio de la Rosa Cobos; Villanueva del Duque (Córdoba).
131. D. Santiago Hernández Ruiz; Panza (Zaragoza).
132. D. Luis Alaminos Peña; Colmenar (Málaga).
133. D. Fabriciano Jiménez Gómez; Parrillas (Toledo).
134. D. Antonio Santos Afonso; Artesa de Segre, Dirección graduada (Lérida).
135. D. Celso Baratta Ojes; Berredo Bola (Orense).
136. D. Avelino Barrera López; Isla Cristina, Dirección graduada (Huelva).
137. D. Santiago Rodríguez Saucedo; Villada de los Llanos (Salamanca).
138. D. Mariano Estrada Arruga; La Fresneda (Teruel).
139. D. Ramón Herrero Vila; Corrá (Gerona).
140. D. Eustaquio Lozon Palacios; Guisame (Tarragona).
141. D. Luis Monreal Ovejero; Veli-via (Lérida).
142. D. Mariano Husillos García; Villalonga; Sangeljo (Pontevedra).
143. D. Fernando Fernández Crespo; Polopos (Granada).
144. D. Leandro Luis Liso; Peñíscola (Castellón).
145. D. Faustino Monja García; Torreguasa, Sección graduada (Lérida).
146. D. José María Díaz y Díaz; Orgañá (Lérida).
147. D. Manuel Moure Gomez; Amenerio-Teo (Coruña).
148. D. Ricardo Marco Rigall; Pallau-Lator (Gerona).
149. D. Pedro Caselles Bonas; Al-cubarras U.; número 2 (Ourense).

150. D. Faustino Díez Sánchez; Garrovillas (Caceres).
151. D. Cayetano Val Cufiádo; Megeces de Icar (Valladolid).
152. D. Francisco Arroyo Delgado; Montánchez, U., número 3 (Caceres).
153. D. José Literas Massanet; San Juan (Balears).
154. D. Antonio García Penabad; Casa Blanca-Oosperto (Lugo).
155. D. Jaime Ferrer Fabrega; San Martín de Torroes la (Barcelona).
156. D. Francisco Rivera Juárez; Vinosocusa (Zamora).
157. D. Francisco Górriz Vistó; Ambel (Zaragoza).
158. D. Modesto López Galua; Oesuras (Coruña).
159. D. Miguel Calcedo Collado; Pallas-Fuente Alamo (Murcia).
160. D. Rafael Sevilla Omeda; Chozas de Canales (Toledo).
161. D. Antonio Brotons Gil; Bullas, Sección graduada (Murcia).
162. D. Antonio Riera Carballo; Arbeca (Lérida).
163. D. José Suvio Danza; Rilazas Bols (Coruña).
164. D. Fernando León Rodríguez; El Barranco, Sección graduada (Ávila).
165. D. José A. Blanco Sanchez; Narros de Mataiyegu (Salamanca).
166. D. Evillaso González Zamora; Rio (Cangas) (Pontevedra).
167. D. Nonito Catalán Garzarán; Mora de Rubios, S. g. (Teruel).
168. D. Pablo Izquierdo Ortega; Ocho Gondomar (Pontevedra).
169. D. Aureo Górriz Vivas; Puebla de Valverde (Teruel).
170. D. Angel Madrigal Gómez; Deya (Balears).
171. D. Vicente Abad Perucho; Múgica (Vizcaya).
172. D. Jesús Chasco Esteban; Laguna de Cameros (Logroño).
173. D. José Liarena Luna; Torregrosa, Sección graduada (Lérida).
174. D. Julián Jiménez Hernández; Huecas (Toledo).
175. D. Francisco García Sánchez; Cazorla (Jaén).
176. D. José Fernández de Ponte; Viniro-Estrada (Pontevedra).
177. D. Gerardo Ramos Ajenjo; Cuos de Gos-Aguilas (Murcia).
178. D. Alfonso Inesta Corredor; B. B. res, U., número 2 (Alicante).
179. D. Gregorio López Izquierdo; Castiblanco (Sevilla).
180. D. U. piano Iglesia Bragado; Villarmonsejo (Zamora).
181. D. Teofilo Gómez Gómez; Armero (Santander).
182. D. Luis González Peró; Mayals (Lérida).
183. D. Amadeo Lozano Falcón; Gravaos (Logroño).
184. D. José Barbe Yarz.; San Antonio Abad (Balears).
185. D. Francisco Molina Maidonado; Boas de Segura, número 3 (Jaén).
186. D. Manuel Torrón Foie; Santa Comba (Lugo).
187. D. Damián Grau Noveli; Solsona (Lérida).
188. D. Gabino Fernández Faguer; Regadas (Arbe) (Pontevedra).
189. D. Salvador Escarre Bate; Canza del Campo (Tarragona).
190. D. Louco Ortega Piación; Babau (Valladolid).
191. D. Rodrigo Campo Alvarez. Sin petición.
192. D. José Lafuente Bravo, Villavaqueiro (Valladolid).
193. D. Juan Bautista Martí Martí; Quesa (Valencia).
194. D. Tomas Alonso Herreros; Penagos (Santander).
195. D. Vicente García Liácer; Higueruelas (Valencia).
196. D. Resituto Rodríguez-Malo Méndez; Chimon (Ciudad Real).
197. D. Antonio de la Torre González; Medina Sidonia, número 2 (Cádiz).
198. D. Manuel Marcos Canzadas; Fuentes de León, número 2 (Badajoz).
199. D. Ramon Balaguer Oro; Garriguela (Gerona).
200. D. Eduardo del Pino Berjillo; Puebla de Cazalla (Sevilla).

201. D. Enrique Albentosa Martínez; Abarrá, Sección graduada (Murcia).
202. D. Jaime Poquet Marell; Canlada (Alicante).
203. D. Alejandro Vicente Sanz; Albarca (Guadalajara).
204. D. Julio J. Paniagua Pérez; Rameros (Ávila).
205. D. Nicolás Langarón Nandín; Villar de los Navarros (Zaragoza).
206. D. Sergio Vázquez Gaudar; Santa Comba (Bande) (Orense).
207. D. Abe Avarés Padín; Aya (Pontevedra).
208. D. José Rodríguez García; Cortegu (Vizcaya).
209. D. Daniel González Linacero; Montejo de Arévalo (Segovia).
210. D. Julio Antúnez Ramos; Hornachus (Badajoz).
211. D. José María Raverter Mésquer; San Juan de Moró (Castellón).
212. D. Juan Rodríguez Saucan; Gáidar, número 2 (Gran Canaria).
213. D. Juan Jaén Sánchez; San Esteban de la Jerra (Salamanca).
214. D. José Rius Zarrón; Casaparra (Murcia).
215. D. José López Fernández; Hondón de las Nieves (Alicante).
216. D. Félix Sobell Mosquera; Porcarey (Pontevedra).
217. D. Benito Piñairo Costa; Páramos (Tuy) (Pontevedra).
218. D. Manuel Alonso Pérez; Cenarrosa (Vizcaya).
219. D. Buenaventura Alvarado Calvo; Montroig, Sección graduada (Tarragona).
220. D. Manuel Holgado González; Villanueva del Conde (Salamanca).
221. D. Luis Estévez Vilamajo; Juncosa (Lérida).
222. D. Melchor Benito Benito; Ugljar (Granada).
223. D. Juan Bastida Peñalver; Cuevas de R-lyo (Murcia).
224. D. Felipe Lucena Rivas; Cerro Muriano (Córdoba).
225. D. Miguel Suñer Garrote; Bullas, Sección graduada (Murcia).
226. D. Alberto Castell Peña; Portol (Balears).
227. D. Afonso López Martínez; Tarifa (Cádiz).
228. D. Juan Camacho Castro; Campamento (Cádiz).
229. D. Juan A. González González; Lagartera (Toledo).
230. D. Francisco Fabra Pellicer; Casas-Ibañez, Sección graduada (Albacete).
231. D. Teógenes Ortega Frías; Valdanzo (Soria).
232. D. Juan Lorenzo Hernández; San Cristóbal de Entreviñas (Zamora).
233. D. Manuel Frastol Barreiros; Zamanes (Salvadores) (Pontevedra).
234. D. Antonio García Escudero; Hospital de Orbiga (León).
235. D. Fermín Gutiérrez Pozuelos; El Beal (Cartagena) (Murcia).
236. D. Antonio Martín Sánchez; Vilches (Jaén).
237. D. Victoriano Lasala Lilián; Larrauri Munguia (Vizcaya).
238. D. Angel Gargallo Salas; Sanabacina (Huesca).
239. D. Vicente Peris Morell; Caudete (Albacete).
240. D. Aniceto Villalba Fonfría; Ademuz (Valencia).
241. D. José Morillas Garrido; Fuente del Arco (Badajoz).
242. D. Toribio Pedraza Sevilla; Turisques (Toledo).
243. D. Emilio Ortega López, Presentando servicio Militar en Africa.
244. D. Mariano German Novella; Herrera (Sevilla).
245. D. Emilio Gallart Pastor; Alcanizo (Toledo).
246. D. Francisco García Alcón; Casas del Rio (Boquena) (Valencia).
247. D. Juan A. Anquereta Galiana; Castellar de Santiago (Ciudad Real).
248. D. Mariano Maza Pontagues; Ojungo (Huesca).
249. D. Vicente Gargallo Sala; Faradues (Zaragoza).
250. D. José Mancha Rodríguez; Don Alvaro (Badajoz).

251. D. Cándido D'éguez Monteagudo; Valdoviño (Coruña).
252. D. Oriaco Moyano Rodríguez; Castrillo Tegeriego (Valladolid).
253. D. José Mestres Busquets; Benifallet (Tarragona).
254. D. Francisco Catalán Macián; A fondequilla (Castellón).
255. D. Francisco Esteban Crusillas, Sin petición.
256. D. Santiago Luis Mendiguchia; M. r. b. e. (Caceres).
257. D. Elias Hernández Martín; Villanueva del Conde, número 2 (Salamanca).
258. D. Antonio Ortega Sánchez; Mondújar (Granada).
259. D. José María Silvestre Pérez; Benitorta (Alicante).
260. D. Serafin Bernal Sánchez; Vilvestre (Salamanca).
Los opositores números 2, 64, 70, 74 y 77 no pueden ser propuestos para las primeras Escuelas solicitadas, por no estar en posesión del título profesional correspondiente. Los anteriores nombramientos son provisionales, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Enero de 1924, resolviéndose reclamos contra los mismos durante el plazo de quince días, y por conducto de las Secciones administrativas.
Madrid, 17 de Febrero de 1925.—El encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.
Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido en el art.º 3.º de la R. O. de 31 de Enero de 1924 y con el fin de que puedan formularse las oportunas reclamaciones acerca de los oportunos nombramientos durante el plazo de quince días señalados al efecto que terminarán el día diez de Marzo próximo, debiendo producirse dichas reclamaciones por conducto y con informe de las Secciones administrativas de 1.ª enseñanza.
Palma 27 Febrero de 1925.—El Jefe de la Sección, Salvador M.ª Bover.
Núm. 584
CAJA DE AHORROS
Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES
Asociación de Beneficencia
Por acuerdo de la Junta Protectora el día 10 de Marzo próximo y siguientes necesarios de cuatro a siete de la tarde en la sala de ventas de la Sociedad (Sol 19), se celebrará pública subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Febrero de 1924.
Hasta el día 9 a las siete de la tarde podrán los interesados cancelar o renovar sus respectivos préstamos.
Palma 28 de Febrero de 1925.—El Vocal de turno: José Esteve.
num. 590
COMISION Y BANCA
SOCIEDAD COOPERATIVA
De conformidad con los artículos 39 y 40 de los Estatutos el Consejo de Administración acordó convocar la Junta General de accionistas para el domingo día 15 de Marzo actual a las diez de la mañana en el domicilio social para tratar y deliberar los asuntos que según los artículos 52 y 53 son de atribución de la mencionada Junta.—A los señores accionistas que deseen asistir se les expedirá por Secretaría la papeleta de asistencia de conformidad con el artículo 37, la que deberán adquirir con dos días de anticipación los que deban concurrir y según el artículo 38 los que deban ser representados.
Los accionistas que hayan obtenido el derecho de asistencia podrán de conformidad al artículo 45 de los Estatutos enterarse durante los días 12, 13 y 14 y horas de oficina de las operaciones efectuadas en el ejercicio de 1924.—P. A. del C. A.—El Presidente, E. Luch.
PALMA.—ESQUELA TIPOGRAFICA